

Expediente: 9509/08

Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ MAHFOUD JORGE RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MAHFOUD, JORGE RAFAEL-DEMANDADO

20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9509/08



H106038931409

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

**JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ MAHFOUD JORGE RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9509/08.**

Proveyendo escrito: OTROS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 04/02/2026 10:15.

**San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2026.**

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200001847512, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228**, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

a) **\$ 82378.13:** Monto resultante de honorarios brutos (\$ 72901.00) menos el 8% (\$ 5832.08.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 15309.21.-).-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) **\$ 13122.18:** Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 7290.10.- (10% a cargo de la parte) y \$ 5832.08.- (8% a cargo del beneficiario).-. 9509/08.ADVA.

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:  
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.